



Fecha: 02/06/25

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 97  
Cm0033

**Proveedor** DUBOIS, DIEGO JESUS ( 106270 )  
PREFECTURA NAVAL 340-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
**Solicitan los siguientes insumos:**

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	( 300030002 - 168 ) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (P/F) [2025 560-102] Reparación integral del vehículo oficial Marca: CITROEN BERLINGO, Dominio: IDD-506. Detallando los servicios requeridos: -Junta de Tapa Superior de Válvulas (01). -Fuelle de Tricetas (01). -Reten de Semieje Lado Derecho (01). -Soporte de Motor Superior Lado Distribución (01). -Óptica de Giro Delantera Lado Derecho (01). -Cerradura de Portón Trasero (01). -Sellador de Aberturas (01). -Mano de Obra requerida para dejar el vehículo en condiciones óptimas.	1.652.013,00	1.652.013,00
<b>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRECE</b>					1.652.013,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO 30 DÍAS DE FECHA CONFORMIDAD DE FACTURA

LUGAR DE ENTREGA Kayen N° 682 de la ciudad de Río Grande.

PLAZO DE ENTREGA 15 DÍAS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL - M.P. Y A.

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 560 Nro: 93

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 6 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO N° 35905 Letra E Año 2025 Ámbito 1950

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 02/06/25

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 97  
Cm0033

**Proveedor** DUBOIS, DIEGO JESUS ( 106270 )  
PREFECTURA NAVAL 340-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
**Solicitan los siguientes insumos:**

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable de Compra

\_\_\_\_\_  
Firma Adjudicatario